

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24881 MADRID

El Juzgado de Primera Instancia n.º 43 de Madrid.

Número de asunto: 1331/2020.

Fecha del auto de declaración: 17 de diciembre de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo voluntario.

Persona concursada: Doña María Isabel Morales Girón.

NIF del concursado: 50.985.989-A.

Domicilio del concursado a efectos de notificaciones: C/ Fuente de Piedra, n.º16, 1.º-C Madrid.

Administrador concursal: Doña Amalia Ronda Sánchez.

Domicilio Administrador: c/ Costa Rica, 11, bajo, V3, 28016 Madrid.

Correo electrónico: mediadores@gruporonda.org

Régimen de las facultades del concursado: El concursado queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Personación en el procedimiento: Los legitimados conforme a la LC deber personarse en el procedimiento por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Madrid, 13 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Gragera de Torres.

ID: A210031790-1